



# SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

## SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



### CIRCULAR INFORMATIVA

#### Compañeras y compañeros telefonistas:

Como es su conocimiento, a la conclusión de nuestra Revisión Contractual, se estableció un periodo de 45 días para que las partes analizaran y negociaran los asuntos relacionados con el pasivo laboral y los temas regulatorios aún pendientes. Con este propósito, se integraron dos agendas: la primera, relativa a pasivo laboral y regulación; la segunda, enfocada a los temas obrero-patronales pendientes.

Para avanzar en las negociaciones, se prorrogó nuestro emplazamiento a huelga para el día 28 de octubre, lo que hizo necesario convocar a la Asamblea Nacional de Representantes para el día 26 del mismo mes, con el objetivo de llevar a cabo un balance de las pláticas sostenidas entre Empresa y Sindicato. Durante la asamblea, se procedió a la lectura de la circular relativa al proceso de negociación, en donde se dieron a conocer los avances aún insuficientes, particularmente en la agenda obrero-patronal, ya que la Empresa mantiene su inclinación a darle prioridad a los temas de su interés.

En las intervenciones de los voceros por las distintas zonas sindicales y especialidades de sección matriz, se coincidió con este análisis y se hizo énfasis en el respaldo a la representación sindical y en la necesidad de promover diversas acciones de presión hacia la Empresa. Asimismo, se destacó la conveniencia de seguir negociando y de impulsar en lo inmediato la reanudación de la Mesa Intersecretarial que deberá gestionar ante el IFT la resolución acerca de la agenda regulatoria pendiente, que involucra asuntos tales como la separación funcional, el régimen de tarifas y acceso de Telmex a la convergencia de redes y plataformas. De la misma manera, se externó la preocupación de nuestros compañeros ante el rebrote de la pandemia de COVID-19.

En consecuencia y con base en la orientación de nuestro Secretario General, **Co. Francisco Hernández Juárez**, se definieron 5 acuerdos fundamentales que son los siguientes:

- Se prorroga nuestro emplazamiento a huelga por incumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo para el día 18 de noviembre del año en curso.
- Se ratifica la agenda para encontrar una solución al pasivo laboral, con absoluto respeto al CCT, manteniendo el rechazo a la separación funcional y exigiendo la reanudación de la Mesa Intersecretarial.
- Exigir el cumplimiento de la agenda laboral presentada por el STRM como un requisito básico para validar el acuerdo del pasivo laboral.
- Preparar, con las propuestas que han sido presentadas por los voceros en esta asamblea, un plan de acciones a desarrollar para el caso de que la Empresa no cumpla sus compromisos.

- Mantener, ampliar y generar protocolos de medidas sanitarias que salvaguarden la salud de nuestros compañeros y compañeras, sobre todo para aquellos que están en la atención directa de los clientes.

### **Compañeras y compañeros:**

A partir de estos acuerdos, será necesario dar un seguimiento especial y permanente a los distintos procesos de negociación en que estamos inmersos, sobre todo porque esta negociación debe darse bajo un ambiente de confianza, mismo que sólo se generará si la administración de Telmex cumple con los compromisos adquiridos previamente y resuelve los temas pendientes de la relación obrero-patronal.

Es indispensable la participación de todas y todos en la ejecución de las medidas que llevaremos a cabo, en caso de incumplimiento por parte de la Empresa y/o la autoridad regulatoria, para garantizar y mantener nuestros derechos laborales adquiridos, construir la viabilidad a futuro de nuestra fuente de trabajo y salvaguardar la salud de los telefonistas y sus familias durante la contingencia sanitaria.

Finalmente, resaltamos que la toma de nota otorgada a la representación sindical por las autoridades laborales para el periodo 2020-2024 acredita y da certeza a la representatividad de nuestra directiva sindical, encabezada por nuestro **Co. Francisco Hernández Juárez**, para todos los procesos legales y laborales que debemos emprender para lograr nuestros fines como organización social.

**FRATERNALMENTE**

***“Unidad, Democracia y Lucha Social”***

**Ciudad de México. 27 de octubre de 2020**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**